

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465564
Número de orden de compra a modificar:	149598 /

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Mauricio Alejandro PATIÑO
Proveedor:	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024 ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-27 10:57:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-29 /	2025-11-29 /

Cuentas asociadas

Id Cuenta	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145719	DOTACIÓN	CDP-49725	CDP	49725

Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	min03---min03-P69-REGION 6-COMPROVENTA-NO-CORBATÍN / FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO_ET_PN	1761.0	Unidad	33011.00	CDP-49725	58132371.00

2	min03--IVA	1.0	Unidad	11045324.00	CDP-49725	11045324.00
---	------------	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Total Orden de Compra Actual:	69,177,695.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Típico	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	69,177,695.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	69,177,695.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes conviene suscribir la presente prórroga No. 1, estipulándose como nueva fecha de vencimiento el 29/11/2025. Soportado mediante documento del día 22 de octubre de 2025, solicitud de prórroga por parte del contratista, radicado en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General de la Policía Nacional mediante Nro. GE-2025-087854-DIPON del 23 de octubre de 2025 y solicitud al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, por parte del supervisor, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-036408-DILOF del 24/10/2025 y demás soportes que se encuentran debidamente anexados al presente modificatorio. El proveedor deberá ampliar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificatorio de la garantía única.

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Documento: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS PÉREZ GOMEZ
Documento: 79.712.002

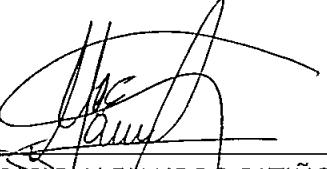
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465564
Número de orden de compra a modificar:	149598

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Mauricio Alejandro PATIÑO
Proveedor:	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-27 10:57:21



TC. MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS
Firma Jefe Área de Contratación



MY. SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento



SI. CLAUDIA LIZETH RAMÍREZ VANEGAS
Firma Responsable Seguimiento Contractual

Claudia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

GS-2025 036408 - /ARLOG - GUINT - 29.25
Bogotá D.C., 24 OCT 2025/

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Subdirector Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto solicitud prórroga 1 de la orden de compra No. 149598.

En atención al comunicado oficial GE-2025-087854-DIPON de fecha 23/10/2025 por parte de la firma contratista UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2025, por medio de la cual solicita se realice una prórroga hasta el 21 de noviembre en la ejecución de la orden de compra No. 149598, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO", teniendo en cuenta los argumentos presentados por la firma contratista, en tal sentido, respetuosamente me permito remitir a mi coronel el concepto que otorga esta supervisión, en los siguientes términos, así:

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA:

Contrato No.	Orden de Compra No. 149598
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO
Contratista	UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2025
Representante legal	JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$69,177.695,00
Plazo de ejecución inicial	29/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/08/2025 (Aprobación de la garantía única)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/10/2025

ACTIVIDADES ADELANTADAS

- Mediante comunicación oficial GS-2025-028532-DILOF del 22/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato de del asunto al señor subintendente EDWIN PARDO GARZÓN Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- Mediante correo electrónico 539 DILOF-GUINT con fecha 25/08/2025, por parte de esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista, se radique el plan maestro y demás documentos como lo establece la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A3 en el grupo de Control y Calidad para poder realizar la reunión de coordinación e inicio del contrato.
- El día 29/08/2025 se reitera el cumplimiento al correo 539 DILOF-GUINT, a la firma contratista se radique el plan maestro y demás documentos como lo establece la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A3 en el grupo de Control y Calidad para poder realizar la reunión de coordinación e inicio del contrato
- El día 01/09/2025 Mediante correo sin número, la firma contratista remite las dos cotizaciones y el plan maestro de producción.
- Mediante correo electrónico MENSAJE DE DATOS Nro. 579 DILOF GUINT de fecha 01/09/2025 se envía solicitud de programación reunión de coordinación para la orden de compra.
- El día 10/09/2025 se realiza la reunión de coordinación con la asistencia del contratista e ingeniero de producción y el grupo de control de calidad, se perfecciona el acta y se remite a aprobación por parte de GRUCA.
- El 14/09/2025 se realiza informe de supervisión mediante comunicado oficial GS-2025-031836-DILOF, mes de agosto
- 17/09/2025: mediante mensaje de datos 640 DILOF GUINT-ADQ, se solicita a GRUCA programar muestreo de materia prima.
- Para el día 17/09/2025 se realiza el muestreo de materia prima en la bodega ubicada en la calle 47A SUR No. 28-82 barrio el Claret.
- El día 26/09/2025 se solicita a GRUCA la programación del muestreo del 2%, mediante Mensaje de Datos 684 DILOF-GUINT.
- El día 06/10/2025 se solicita por segunda vez el muestreo del 2% mediante correo electrónico.
- El día 07/10/2025 mediante Mensaje de Datos Nro. 2368 DILOF - SULOF – GUCAL, emite respuesta de la programación de muestreo, el cual se debe coordinar con el contratista para hacerlos llegar a GRUCA debido a la contingencia de falta de personal para asistir a los diferentes muestreos.
- El día 07/10/2025 Mediante mensaje de datos sin número se solicita a GRUCA el ingreso de un representante de la firma contratista para hacer entrega del muestreo del 2%.
- El día 10/10/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-034923-DILOF, se emite informe de resultados ILE 1070/2025 del muestreo del 2%.
- Mediante Mensaje de Datos Nro. 756 DILOF-GUINT, de fecha 10/10/2025 se remite al a firma contratista el informe resultado ILE 1070/2025.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-035232-DILOF de fecha 14/10/2025 informe de supervisión orden de compra Nro 109598 del mes de septiembre.
- Mediante mensaje de datos 779 DILOF-GUINT de fecha 17/10/2025, se solicita a la firma contratista se sirva informar el estado de avance de la orden de compra, en especial con los resultados informe de laboratorio y certificado de conformidad.
- Mediante comunicado oficial GE-2025-087854-DIPON de fecha 23/10/2025 por parte de la firma contratista UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2025, solicita se realice una prórroga hasta el 21 de noviembre en la ejecución de la orden de compra.

DE LA PRESENTE SOLICITUD

(...) El pasado 17 de septiembre del año en curso, y en cumplimiento de lo definido previamente en la reunión de coordinación, se llevó a cabo la verificación y muestreo de las materias primas a utilizar en la confección de los corbatines objeto de la orden de compra Nro. 149598. Esta actividad contó con la participación de un funcionario del Grupo Control de Calidad, supervisor del contrato y representante de la firma contratista.

Como es conocido, el muestreo de las materias primas se realiza con el fin de ser enviadas a pruebas de laboratorio que permitan determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la especificación técnica del producto, en este caso corresponde a la especificación técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 "CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO". En este sentido queremos informar que, a pesar de haberse realizado el muestreo el pasado 17 de septiembre, a la fecha aún no se ha remitido por parte del laboratorio el informe de resultados que nos permita dar inicio al proceso productivo, teniendo en cuenta que en el acta de muestreo quedó establecida la siguiente condición:

"Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5, de la GTMD 0004-A4. Y que debe solicitar el atestiguamiento de los ensayos no acreditados."

Un agravante que se debe agregar a la anterior situación consiste en que, incluso si ya tuviéramos confeccionado el producto, probablemente tampoco se alcanzaría a cumplir con la fecha de entrega, toda vez que se debe tener en cuenta el tiempo requerido para la emisión del concepto técnico de cumplimiento de los requisitos generales del 100% del contrato, por parte de los evaluadores designados por la Entidad Contratante, el cual es aproximadamente de 10 días hábiles.

De manera respetuosa y teniendo en cuenta que la capacidad productiva de nuestra fábrica es de 150 unidades diarias, nos vemos en la necesidad de solicitar su valiosa colaboración en concedernos una prórroga en el plazo de entrega de los productos mencionados hasta el día 21 de noviembre de 2025, fecha en la cual realizaremos la entrega del 100% del ítem correspondiente, con la evaluación de requisitos generales, empaque del producto e informes de laboratorio de la materia prima. (...)

Una vez analizados los argumentos presentados por la firma contratista, mediante comunicado oficial GE-2025-087854-DIPON de fecha 23/10/2025, se colocaron en consideración los hechos antes mencionados los cuales se ponen en consideración a continuación así:

La contratación estatal en Colombia se rige principalmente por:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 de 2007
- Conceptos del Consejo de Estado y Colombia Compra Eficiente
- Manual de Contratación Estatal

En cuanto a prórrogas, la ley no las prohíbe, pero exige que estén justificadas, documentadas y pactadas por mutuo acuerdo. No pueden ser automáticas ni indefinidas

La solicitud de prórroga se fundamenta en:

1. Muestreo de materias primas realizado el 17 de septiembre de 2025.
2. Retraso en la entrega del informe de laboratorio, necesario para iniciar el proceso productivo.
3. Condición establecida en el acta de muestreo, que supedita el inicio de producción a los resultados del laboratorio.

Análisis Hecho de tercero como causal válida

Según la jurisprudencia y doctrina vigente:

- Un hecho de tercero puede ser considerado causa válida para prórroga si:
 - Es imprevisible,
 - Es inimputable al contratista,
 - Afecta directamente la ejecución del contrato.
 - Está documentado y justificado.

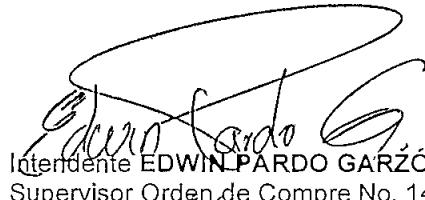
En este caso, el laboratorio externo que debe entregar los resultados actúa como tercero. El retraso en su entrega puede considerarse imprevisible e inimputable al contratista, siempre que:

- Se demuestra que el contratista que se cumplió con el envío oportuno de las muestras.
- Se documente que el laboratorio no ha entregado el informe por causas ajenas al contratista.
- Se evidencie que sin dicho informe no puede iniciarse la producción, como lo establece el acta de muestreo.

Esto se alinea con lo establecido en el Manual de Contratación Estatal, que reconoce como válidas las prórrogas por fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros que impidan el cumplimiento del contrato.

Finalmente, esta supervisión conceptúa viable con base en los argumentos expuestos por el contratista, la visita de seguimiento y verificación, se concluye que la solicitud de prórroga de 30 días calendario está debidamente sustentada en una causal de hechos de terceros, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Código Civil Colombiano y la jurisprudencia del Consejo de Estado, no obstante, la firma contratista deberá realizar los ajustes al proceso productivo, administrativo o financiero que haya lugar a fin de dar oportuno cumplimiento con todos los requerimientos generados con la suscripción del contrato y la entrega total de los bienes contratados a satisfacción.

Atentamente,



Intendente EDWIN PARDO GARZÓN
Supervisor Orden de Compre No. 149598

Revisó: M.Y. DEBER HELY LOPEZ CASTAÑO
DILOF-GUINT

Fecha de elaboración: 24-10-2025
Ubicación: Ubicación: L11. GUINT - 2025\ Comunicaciones oficiales 2025.

Anexo:(37) folios de solicitud modificación

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

Bogotá, 22 de octubre de 2025



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN /
No. RAD. ENTRADA: 087854

HORA:

23 OCT 2025

Señores:

CAPITÁN WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y

INTENDENTE EDWIN PARDO

Policía Nacional - DILOF

Supervisores de la Orden de Compra 149598

GUÍA No.

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA:

FECHA DOCUMENTO:

Referencia: Solicitud de prorroga Orden de Compra 149598

Respetados señores:

Por medio de la presente, solicitamos su valiosa colaboración, en conceder una prórroga al plazo de ejecución de la entrega de la Orden de Compra No. 149598, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007- 2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO.

La presente solicitud obedece a las siguientes causas:

El pasado 17 de septiembre del año en curso y en cumplimiento de lo definido previamente en la reunión de coordinación, se llevó a cabo la verificación y muestreo de las materias primas a utilizar en la confección de los corbatines objeto de la orden de compra No. 149598, actividad que contó con la participación de un funcionario del Grupo Control de Calidad, supervisor del contrato y representante de la firma contratista.

Como es conocido, el muestreo de las materias primas se realiza con el fin de ser enviadas a pruebas de laboratorio que permitan determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la especificación técnica del producto, en este caso corresponde a la especificación técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 "CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO". En este sentido queremos informar que a pesar de haberse realizado el muestreo el pasado 17 de septiembre, a la fecha aún no se ha remitido por parte del laboratorio el informe de resultados que nos permita dar inicio al proceso productivo, teniendo en cuenta que el acta de muestreo quedó establecida la siguiente condición:

UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

"Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5, de la GTMD 0004-A4. Y que debe solicitar el atestiguamiento de los ensayos no acreditados."

Un agravante que se debe agregar a la anterior situación, consiste en que incluso si ya tuviéramos confeccionado el producto, probablemente tampoco se alcanzaría a cumplir con la fecha de entrega toda vez que se debe tener en cuenta el tiempo requerido para la emisión del concepto técnico de cumplimiento de los requisitos generales del 100% del contrato, por parte de los evaluadores designados por la Entidad Contratante, el cual es aproximadamente de 10 días hábiles.

De manera respetuosa y teniendo en cuenta que la capacidad productiva de nuestra fabrica es de 150 unidades diarias, nos vemos en la necesidad de solicitar su valiosa colaboración de concedernos una prórroga en el plazo de entrega de los productos en mención, hasta el día **21 de noviembre de 2025**, fecha en la cual realizaríamos entrega del 100% del ítem con su correspondiente evaluación de requisitos generales y empaque de producto e informes del laboratorio de la materia prima.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para que nos sea considerada y concedida esta solicitud de prórroga, la cual tiene como objeto dar cumplimiento cabal a nuestras obligaciones contractuales y evitar cualquier posibilidad de inconveniente entre las partes.

Atentamente,



JUAN CARLOS PÉREZ GOMEZ

Representante legal

UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

NIT: 901916147

Carrera 49 B N° 93-07

Bogotá.



MENSAJE DE DATOS Nro. 539 DILOF GUINT - Solicitud documentación Orden de Compra 149598

Desde DILOF GUINT-ADQ <dilof.guint-adq@policia.gov.co>
 Fecha Lun 25/08/2025 3:56 PM
 Para utdotaeintenjp@gmail.com <utdotaeintenjp@gmail.com>
 CC EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.guint-adq@policia.gov.co



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

MENSAJE DE DATOS Nro. 539 DILOF GUINT ***

Asunto: solicitud documentación para reunión de coordinación ORDENE DE COMPRA 149598

En atención a la adjudicación de la ORDEN DE COMPRA 149598 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATIN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD_0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO", suscrito con la UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP, de manera atenta y respetuosa con el fin de dar cumplimiento a la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4, numerales 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación el cual establece lo siguiente:

El señor CONTRATISTA deberá radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.
- Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedarán definidos en la reunión de coordinación.
- Cronograma de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, Informando que ensayos están acreditados y cuáles no.
- Cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio.
- Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los productos y de la(s) maquila(s) a utilizar; es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato.
- Lo anterior con el fin de ser verificado y analizado por el evaluador técnico del producto con antelación al inicio de la reunión de coordinación, quien constatará los consumos entregados por el proveedor y realizará el respectivo plan de muestreo para las visitas de evaluación y de igual forma analizará cuales ensayos deben o no tener atestiguamiento de acuerdo a los cronogramas de ensayos de laboratorios que no tengan el alcance de acreditación para determinado ensayo en cumplimiento al numeral 3.6 de la presente guía técnica.
- En caso de que el contratista no allegue la información mencionada en este acápite, no se iniciará la reunión de coordinación y se reprogramara una nueva fecha por parte del supervisor del contrato en coordinación con de la dependencia encargada para la evaluación de la conformidad; esta reprogramación, no será justificación para la solicitud de prórrogas por el contratista para el cumplimiento de las entregas.

3.1.3 Desarrollo de la Reunión de Coordinación

- Acto en el cual se acuerdan los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen, detallan todos y cada uno de los puntos concertados y aclarados para el proceso de la evaluación del producto. Los acuerdos que sean

definidos en la reunión de coordinación como lo son (planes de muestreo, fechas de visitas para materia prima, visita al 2%, visita al 80%, visita al 100% y demás requisitos establecidos son de obligatorio cumplimiento).

- El supervisor del contrato en coordinación con la dependencia encargada para la evaluación de la conformidad citará a la reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- La reunión de coordinación es liderada y ejecutada por el evaluador técnico de producto y deben asistir con carácter obligatorio el supervisor del contrato, contratista del producto y el Organismo de Certificación de Producto acreditado (cuando el ítem o los ítems a evaluar corresponda a elementos con un valor mayor a 100 SMMLV incluido el IVA).

3.1.3.1 De la reunión de coordinación se debe levantar un acta con los puntos acordados para el proceso de evaluación de la conformidad, así:

- Lugar y fecha para la toma de muestras y visitas de seguimiento. La(s) maquila(s) que utilice el contratista, debe(n) ser la(s) misma(s) que está(n) autorizada(s) o registrada(s) en el contrato junto con las direcciones de ubicación, en donde el evaluador técnico de producto debe llevar a cabo los procesos de evaluación de la conformidad, la toma de muestra se hará proporcional a la cantidad de unidades para cada maquila (sitio). Si en el contrato no queda estipuladas las direcciones de las maquilas estas deberán quedar especificadas en la reunión de coordinación.
- Cronograma de evaluación de la conformidad que comprende la toma de muestras de materia prima, producto terminado al 80%, visitas de evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado al 2% y 100% del lote, entrega de requisitos según los parámetros de certificación, informe técnico, entregas parciales o finales del lote.
- Para la evaluación de requisitos específicos en materia prima, se debe emplear el numeral 3.2.
- Para la evaluación de requisitos específicos en producto terminado, se debe emplear el numeral 3.4.
- Para la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado, se debe emplear el numeral 3.3 y 3.5.
- Definir el tipo de muestreo y el plan de muestreo a utilizar y la cantidad de resultados que se deben reportar teniendo en cuenta el plan de muestreo requerido en el documento técnico normativo aplicado. Si no se cuenta con un plan de muestreo para producto terminado el evaluador técnico de producto debe establecer el plan de muestreo basándose en la ISO-2859-1.
- El evaluador técnico de producto deberá establecer si para evaluar requisitos generales en producto terminado, empaque y rotulado al 100% se realizará la revisión en el sitio de fabricación o donde lo determine la Fuerza o entidad contratante.
- Para la aplicación de los planes de muestreo en materia prima cuando no este contemplado en el documento técnico normativo se deberá tener en cuenta los criterios establecidos en la presente guía técnica. En caso de que algún material que se considere materia prima no se encuentre en la presente guía técnica, el evaluador técnico de producto debe establecer el plan de muestreo basándose en la ISO-2859-1.
- El evaluador técnico de producto establecerá el atestiguamiento de los ensayos no acreditados realizados en el laboratorio de ensayo.
- El incumplimiento por parte del contratista de las fechas definidas en el acta de reunión de coordinación para el cronograma de tomas de muestras, verificación de requisitos generales, empaque y rotulado, entregas de certificados de conformidad, entregas parciales o finales del lote, así como los retrasos para el inicio de la reunión no afectará el cumplimiento de la fecha de entrega pactada en el contrato, ni servirán como justificación para el otorgamiento de prórrogas
- Todas las modificaciones a los aspectos del acta de la reunión de coordinación deberán ser informadas por escrito y de forma oportuna al supervisor del contrato.

3.1.3.2

- En el caso de haberse fijado en el contrato una entrega total o entregas parciales de un lote, se aplicará la evaluación de la conformidad de la presente guía técnica. Cuando el ítem a evaluar sea mayor a 100 SMMLV (IVA) incluido, el Organismo de Certificación de Producto junto con el evaluador técnico de producto seleccionarán de la entrega parcial o total, las muestras de manera aleatoria, teniendo en cuenta el plan de muestreo exigido en el documento técnico normativo para la evaluación de los requisitos específicos de cada elemento (materia prima o producto terminado al 80% empaque y rotulado).
- En cada maquila se aplicará el plan de muestreo de forma independiente y proporcional de acuerdo como corresponda en la cantidad de producto encontrado.
- Solo cuando el contratista cuente con el 100% de la materia prima del total de las entregas, presentará un solo requisito según el parámetro de certificación.

3.1.3.3

- Cualquier solicitud que realicen las partes frente al normal desarrollo del proceso de evaluación de la conformidad, se aclarará en la reunión de coordinación. En caso de no ser resuelta la solicitud en la reunión de coordinación, se elevará la solicitud por escrito a la entidad competente.

Atentamente,



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
 Responsable Seguimiento Contractual
 Contacto: 3132807912
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección Logística y
 Financiera – Intendencia

Este correo de esta entidad y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con el fin exclusivo para el uso del destinatario y su uso contiene información de uso privado y confidencial exclusiva de carácter público. Si quedó en el destinatario incorrecto, le informa que puede devolverlo a su remitente o enviarlo a su destinatario correcto. La remisión de este correo electrónico es considerada el uso del mismo, así como cualquier acción que se tome a respecto a la información contenida por personal o entidades diferentes al destinatario original de la información.

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.guint-adq@policia.gov.co

(Mensaje importante)

Este mensaje y sus anexos enviado por dilof.guint-adq@policia.gov.co, son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No

 Outlook

Solicitud reunión de coordinación Orden de Compra 149598

Desde DILOF GUINT-ADQ <dllof.guint-adq@policia.gov.co>

Fecha Lun 1/09/2025 10:55 AM

Para DILOF GUCAL <dllof.gucal@policia.gov.co>; DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>

CC utdotaelintenjp24 <utdotaelintenjp@gmail.com>; EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Cotizaciones & análisis.pdf; 1. PLAN_MAESTRO_PRODUCCIÓN_UT_DOTACIONES_JP[1].pdf; designación e inicio de ejecución de la orden de compra Nro. 149598..pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por dllof.guint-adq@policia.gov.co

MENSAJE DE DATOS Nro. 579 DILOF GUINT ***

Bogotá, 01 de septiembre de 2025

Dios y Patria, buenos días

Señor mayor

JULIO ZULUAGA TORRES

Jefe Grupo Control de Calidad

Asunto: remito plan maestro de producción Orden de Compra Nro 149598

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda el "agendamiento reunión de coordinación", asimismo se anexan los documentos que se relacionan más adelante, con el fin de poder agendar la reunión de coordinación como se encuentra estipulado y de cumplimiento en la guía técnica GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA en su numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN y 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación, así;

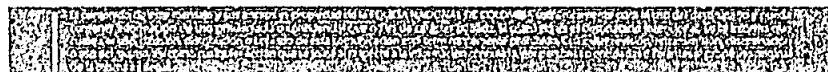
1. Designación supervisor del contrato
2. Plan maestro de producción
3. (02) cotizaciones de diferentes laboratorios.

Nota: pendiente confirmación funcionario del grupo control de calidad, hora y fecha para la reunión

Atentamente,



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
 Responsable Seguimiento Contractual
 Contacto: 3132807912
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección Logística y
 Financiera – Intendencia



De: utdotaelintenjp24 <utdotaelintenjp@gmail.com>
 Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 10:42
 Para: DILOF GUINT-ADQ <dllof.guint-adq@policia.gov.co>
 Cc: EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>
 Asunto: SOPORTES MENSAJE DE DATOS Nro. 539 DILOF GUINT - Solicitud documentación Orden de Compra 149598 - SEGUNDA VEZ

Buenos días,

Adjunto a la presente y de acuerdo a lo solicitado allegamos los correspondientes documentos solicitados.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

MENSAJE DE DATOS Nro. 539 DILOF GUINT ***

En atención a la adjudicación de la ORDEN DE COMPRA 149598 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD-0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025, LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO", suscrito con la UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP, de manera atenta y respetuosa con el fin de dar cumplimiento a la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4, numerales 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación;

- REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEL ASUNTO POR SEGUNDA VEZ.



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3132807912
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección Logística y
Financiera – Intendencia

El contenido de este mensaje y sus adjuntos es propiedad de la Force Pública de Colombia y se considera confidencial y de uso exclusivo de su destinatario. No se permite su divulgación, copia, reproducción, modificación, alteración, difusión o divulgación a tercero sin la autorización escrita de su autoridad competente. El destinatario no tiene la autoridad para modificar, alterar o manipular la información contenida en este mensaje original de la institución.

De: DILOF GUINT-ADD
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 15:56
Para: utdotaeintenjp@gmail.com <utdotaeintenjp@gmail.com>
Cc: EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>
Asunto: MENSAJE DE DATOS Nro. 539 DILOF GUINT - Solicitud documentación Orden de Compra 149598



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

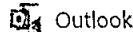
MENSAJE DE DATOS Nro. 539 DILOF GUINT ***

Asunto: solicitud documentación para reunión de coordinación ORDENE DE COMPRA 149598

En atención a la adjudicación de la ORDEN DE COMPRA 149598 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD-0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025, LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO", suscrito con la UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP, de manera atenta y respetuosa con el fin de dar cumplimiento a la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4, numerales 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación el cual establece lo siguiente:

El señor CONTRATISTA deberá radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.



RV: Solicitud reunión de coordinación Orden de Compra 149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

Desde DILOF GUINT-ADQ <diloff.guint-adq@policia.gov.co>

Fecha Mié 03/09/2025 14:32

Para DILOF GUCAL <diloff.gucal@policia.gov.co>; DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>

CC EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Cotizaciones & análisis.pdf; 1. PLAN_MAESTRO_PRODUCCIÓN_UT_DOTACIONES_JP(1).pdf; designación e inicio de ejecución de la orden de compra Nro. 149598..pdf;



MENSAJE DE DATOS Nro. 579 DILOF GUINT ***

Bogotá, 01 de septiembre de 2025

Dios y Patria, buenos días

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad

Asunto: remito plan maestro de producción Orden de Compra Nro 149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda el "agendamiento reunión de coordinación", asimismo se anexan los documentos que se relacionan más adelante, con el fin de poder agendar la reunión de coordinación como se encuentra estipulado y de cumplimiento en la guía técnica GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA en su numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN y 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación, así;

1. Designación supervisor del contrato
2. Plan maestro de producción
3. (02) cotizaciones de diferentes laboratorios.

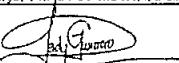
Nota: pendiente confirmación funcionario del grupo control de calidad, hora y fecha para la reunión

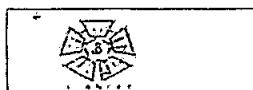
Atentamente,



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3132807912

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y
Financiera – Intendencia

  <p>15/05/2017 11-LAB-049</p>		FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL SOLICITUD DE COTIZACIÓN		VERSION 6 FR-046-ADM Pág. 1 de 1
Solicitud de Cotización No. 0192		Fecha: 2025 Año 08 Mes 27 Día		
Empresa: INSUMOS DE MODA NIT: 79.312.002-1 Dirección: Carrera 49 B No. 93-07 Teléfono: (601) 7423915		Solicitante: Mario Angel Leal Cargo:		
Descripción del elemento: CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO.				
Documento de referencia:		ET-PN-031 A6 (2024-04-22) Requisitos solicitados por el cliente.		
Ensayo		Método Técnico	Cantidad	Valor Unidad
Condiciones Generales		Inspección Visual	1	\$ 2,500
Análisis cuantitativo de fibras		NTC 481-3 Métodos. 3, 5, 6, 9 y N°. 10 (2012-12-12)	1	\$ 56.000
Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.		NTC 230 - Opción C y Opción D (2010-07-28)	1	\$ 30.000
Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos		NTC 427 (Reaprobada 2023)	1	\$ 44.500
Ensayos de solidez del color Parte 3: Solidez del color al lavado, Método acelerado		NTC 1155-3 Ensayo 2A y 3A (2017-10-18)	1	\$ 107.000
Determinación de la solidez del color al frote, Método del Frictómetro		NTC 786 (2017-03-22)	1	\$ 46.000
Determinación de la solidez del color a la luz (Valor Hora)		NTC 1479-2 Opción 3 (2016-09-29)	1	\$ 13.000
Medición instrumental del color en textiles		NTMD-0151 (2001-03-16)	1	\$ 72.000
Análisis cualitativo de las fibras		NTC 1213 No. 9.5 y 9.7 (2016-11-16)	1	\$ 41.500
Hilazas, Determinación título - Método de la madeja		NTC 842 - No. 6.5.2 (2011-05-18)	1	\$ 22.500
Hilazas, Determinación de la carga de la rotura y elongación		NTC 386 - Opción 1 (2011-05-18)	1	\$ 81.000
Análisis por espectrometría de emisión óptica de chispas (SOES)		BS EN 15079 (31-05-2015)	1	\$ 113.000
Análisis cuantitativo de fibras		NTC 481-3 Métodos. 3, 5, 6, 9 y N°. 10 (2012-12-12)	1	\$ 56.000
Condiciones Generales		Inspección Visual	1	\$ 2.500
Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.		NTC 230 - Opción C y Opción D (2010-07-28)	1	\$ 30.000
Determinación de la resistencia al estampado		ET - PN - 031 A6 (2024-04-22)	1	\$ 30.000
Presupuesto:		SETECIENTOS CUARENTA Y Siete MIL QUINIENTOS PESOS MC		\$ 747.500
Observaciones: El laboratorio no tiene implementado los ensayos, no descritos en el documento. Específicamente el laboratorio no cuenta con los reactivos descritos en la norma ET-PN-031 A6 numeral 5.11 para la realización del ensayo de VERIFICACIÓN DEL LACADO. Los valores de dimensiones pueden variar dependiendo del tipo de menaje evaluado, se colizo teniendo en cuenta la menor cantidad de cotas por elemento. *El laboratorio se encuentra en capacidad de realizar los métodos de ensayos descritos en el cuadro. *Los métodos de ensayo que <u>NO</u> se encuentren descritos en el cuadro, obedece a que el Laboratorio no los tiene implementados actualmente o no posee la capacidad para realizarlos. El laboratorio no puede realizar composición de oro y plata conforme a los requerimientos solicitados. Para las normas de recubrimiento en oro el laboratorio reporta el espesor en mm del espesor de oro en micrómetros, ademas el laboratorio no reporta la pureza de oro en quilates como lo solicita el documento normativo				
Notas: *El valor final del servicio está sujeto a las cantidades finales solicitadas al momento de radicar las muestras en el LACCE, las cuales se describen en la correspondiente cotización, una vez radicado el servicio. *Los informes de resultados se entregaran previo pago del servicio. *De acuerdo al alcance del laboratorio, no se emiten opiniones e interpretaciones ni se emiten declaraciones de conformidad. *La información obtenida producto de esta solicitud es propiedad exclusiva del cliente, por lo que el laboratorio se compromete a mantener esta información de "El laboratorio entrega el informe dependiendo de su capacidad hasta después de (10) diez días hábiles de la entrega total de las muestras, y en el caso de que el cliente requiera conocer la cantidad de muestras y conforme a esa solicitud se le hace llevar el registro FR-001-ADM "Condiciones				
Material necesario para la realización de los ensayos solicitados: 2 metros de tela por código, un hilo por código, 3 elementos del material del escudo por código, 1 metro de entreteja, 3 estampados por código.				
 Capitan Leydy Nathy Guerreño Chacon Director Laboratorio Control de Calidad del Ejército				
Elaboró: Salda Patricia Calcedo Marín				



COTIZACIÓN DE ENSAYOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Código: ET-039
Versión: 023
Inicio de vigencia: 2024-11-25

Cliente:	INSUMOS DE MODA	NIT:	301130828-7	Dirección:	Carrera 49 B 93 - 07
----------	-----------------	------	-------------	------------	----------------------

Contacto:	Mario Leal	Teléfono:	2170800	E-mail:	marioleal@insumosdemoda.com
-----------	------------	-----------	---------	---------	-----------------------------

No de Solicitud / de orden compra: No especifica

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO –ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 (2024 – 04 – 22)

Número	Item	Requerimiento del cliente	Prueba	Documento Normativo	Ensayo Aceptado	No Requerido	Cant. Ensayos	Cant. de Muestra	V. Unit.	V.Total	
3.2.1	Material	Tabla 2. Requisitos material principal corbatín	Tipo de tejido	ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 (2024 – 04 – 22)		X	1	1	\$20,000	\$ 20,000	
			Análisis cualitativo de las fibras. Determinación de Poliéster	NTC 1213:2016. Numeral 9.5 y 9.7	X		1	1	\$65,000	\$ 65,000	
			Determinación de la masa por unidad de área (peso) de la tela	NTC 230:2010 Opción C	X		1	1	\$40,000	\$ 40,000	
			Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos	NTC 427:2018 (Reprobada 2023-12-06) ASTM D 3775-17(2023)	X		1	1	\$70,000	\$ 70,000	
			Ensayos de solidez del color. Parte 3; solidez del color al lavado, Método acelerado.	NTC 1155-3:2017 Numerales 10.4, 10.5, 10.7 AATCC TM61-2013e(2020)e2 Numerales 9.4, 9.5, 9.7	X		1	1	3 m por el ancho de la tela por resultado	\$90,000	\$ 90,000
			Solidez de color al frote. Método del fricímetro	NTC 788:2017 AATCC TM6-2015e(2022)e	X		1	2		\$70,000	\$ 140,000
			Solidez del color a la taza	NTC 1479-2 (2016-08-29)		X	1	20		\$23,000	\$ 460,000
			3.2.2 Color. Tabla 3. Coordenadas CIELAB	Medición instrumental del color en textiles	NTMD 0151(2001-03-16)	X		1	1	\$125,000	\$ 125,000
3.2.3	Hilos, Unión y cierre	Tabla 4. Requisitos hilos	Análisis cualitativo de las fibras. Determinación de Poliéster	NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	X		1	1	1 copa de hilo de min: 800 m por resultado	\$65,000	\$ 65,000
			Determinación de la densidad lineal de hilo (Título de hilo) mediante el método de la madeja	NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)	X		1	1		\$60,000	\$ 60,000
			Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento	NTC 386:2011 Numerales 10.1 y 11.1 Opción A1	X		1	1		\$90,000	\$ 90,000
3.2.4	Material escudo.	Tabla 5. Requisitos para el material metálico	Determinación de cobre en latón por el método de Iodometria Indirecta	"T - 090 (Documento Interno de BLANCEC S.A.S) Metales Determinación de cobre en latón por el método de Iodometria Indirecta V3 (2022-05-23)"	X		1	1	1 producto terminado por resultado	\$130,000	\$ 130,000
			Composición zinc (difracción de rayos X)	Método Interno espectroscopía difracción de rayos X		X	1	1		\$120,000	\$ 120,000
3.2.5	Laca	No específica	Verificación de lacedo	ET – PN – 031 A6 (2024 – 04 – 22) Numeral 5.11		X	1	1		\$90,000	\$ 90,000
3.2.6	Cinta de contacto.	No específica	Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3; basada en la norma ASTM D 629	NTC 481-3:2012 Métodos químicos No. 3, 4, 5, 6, 9 y 10	X		1	1	10 m de cinta por resultado	\$65,000	\$ 65,000
			Análisis cualitativo de las fibras. Determinación de Poliéster	NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	X		1	1		\$65,000	\$ 65,000
3.2.7	Entretela	Tabla 6. Requisitos de la entretela.	Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3; basada en la norma ASTM D 629	NTC 481-3:2012 Métodos químicos No. 3, 4, 5, 6, 9 y 10	X		1	1	1 m por el ancho de la tela por resultado	\$65,000	\$ 65,000
			Análisis cualitativo de las fibras. Determinación de Poliéster	NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	X		1	1		\$65,000	\$ 65,000
			Tipo de tejido	ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 (2024 – 04 – 22)		X	1	1		\$20,000	\$ 20,000
			Determinación de la masa por unidad de	NTC 230:2010	X						

3.2.4	Material estudiado.	Tabla 5. Requisitos para el material metálico	Determinación de cobre en latón por el método de lodometría Indirecta	"T - 050 (Documento Interno de BLANCET S.A.S) Métodos Determinación de cobre en latón por el método de lodometría Indirecta V3 (2022-05-29)"	1	1					
			Composición zinc (difracción de rayos X).	Método interno espectroscópia difracción de rayos X.	1	1	1 producto terminado por resultado	X	\$ 130.000	\$ 130.000	---
3.2.5	Laca	No específica	Especrometría de emisión óptica de chisnas (SOES)	BS EN 15079 (31-05-2015)	1	1		---	\$ 120.000	\$ 120.000	---
3.2.5	Laca	No específica	Verificación de lacado	ET - PN - 031 A6 (2024 - 04 - 22)	1	1		---	---	X	\$ 113.000
3.2.6	Cinta de contacto.	No específica	Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3; basada en la norma ASTM D 629	NTC 481-3-2012 Númoral 9.5 y 9.7	1	1	10 m de cinta por resultado	X	\$ 90.000	\$ 90.000	---
3.2.6	Cinta de contacto.	No específica	Analisis cuantitativo de las fibras. Determinación de Poliéster.	NTC 1213:2016 Númoral 9.5 y 9.7	1	1		X	\$ 65.000	\$ 65.000	X
3.2.7	Entretejido	Tabla 6. Requisitos de la entretejido.	Analisis cuantitativo de las fibras. Parte 3 basada en la norma ASTM D 229	NTC 481-3-2012 Métodos químicos No. 3, 4, 5, 6, 9 y 10	1	1		X	\$ 65.000	\$ 65.000	X
3.2.7	Entretejido	Tabla 6. Requisitos de la entretejido.	Analisis cuantitativo de las fibras. Determinación de las fibras. Poliéster.	NTC 1213:2016 Númoral 9.5 y 9.7	1	1	1 m por el ancho de la tela por resultado	X	\$ 65.000	\$ 65.000	X
3.2.9	Resistencia del estampado.	No específica	Determinación de la masa por unidad de área (peso) de la tela	ET - PN - 031 A6 (2024 - 04 - 22)	1	1		X	\$ 20.000	\$ 20.000	---
3.2.9	Resistencia del estampado.	No específica	Determinación de la resistencia del estampado	NTC 230-2010 Opción C	1	1		X	\$ 40.000	\$ 40.000	X
				Numeral 5.11			1 producto terminado por resultado	X	\$ 90.000	\$ 90.000	X
							VALOR TOTAL SIN IVA		\$ 1.975.000		
							VALOR IVA		\$ 375.250		
							RETEFUENTE		\$ 79.000		
							VALOR TOTAL CON IVA		\$ 2.271.250		\$ 1.160.000

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJERCITO LACE NO INCLUYÓ EN LA COTIZACIÓN, LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS:

→ VERIFICACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO DE ACUERDO CON ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.1 TABLA 2 Y NUMERAL 3.2.7 TABLA 6 DE LA ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 (2024- 04 - 22)

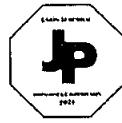
→ VERIFICACIÓN DE LACADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 (2024- 04 - 22)

→ VERIFICACIÓN DE LACADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-031-A6 (2024- 04 - 22)



UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIAS J.P. 2024

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR EL LABORATORIO DEL EJERCITO LACCE Y BLANCEC



UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

14	Condiciones Generales	Inspección Visual	NO ACREDITADO	3.2.7 ENTRETEL A TABLA 6						
15	Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.	NTC 230 - Opción C y Opción D (2010-07-28)	ACREDITADO	3.2.7 ENTRETEL A TABLA 6						
16	Determinación de la resistencia al estampado	ET - PN - 031 A6 (2024-04-22)	NO ACREDITADO	3.2.9 Resistencia del estampado.						

INFORMACIÓN DE LA FABRICA DONDE SE CONFECCIONARÁN LOS PRODUCTOS

La UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024, llevará a cabo la confección de los productos en la Comercializadora y fábrica Militar YUDACA, la cual se encuentra ubicada en la dirección CALLE 47 A SUR No. 28- 82/84 de la ciudad de Bogota.

Se aclara que este es la planta de producción que quedó establecida en el acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia III, CCE-SNG-AMP-007-2025, a través del cual nos fue adjudicado el presente contrato.

Cordialmente,

Juan Carlos Pérez Gómez
CC 79312002
Representante Legal Principal
UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024
Nit 901.916.147-1



UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

PRUEBAS DE LABORATORIO

LABORATORIO PROUESTO: LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJERCITO LACCE

No.	Ensayo	Método Técnico	Acreditación	Observaciones	MES: OCTUBRE (4 Y 5 SEMANA)				
					22	23	24	27	28
1	Condiciones Generales	Inspección Visual	NO ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL TABLA 2.					
2	Análisis cuantitativo de fibras	NTC 481-3 Métodos. 3, 5, 6, 9 y No. 10 (2012-12-12)	ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL					
3	Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.	NTC 230 - Opción C y Opción D (2010-07-28)	ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL					
4	Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos	NTC 427 (Reaprobada 2023)	ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL TABLA 2.					
5	Ensayos de solidez del color Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado	NTC 1155-3 Ensayo 2A y 3A (2017-10-18)	ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL					
6	Determinación de la solidez del color al frote. Método del Fricómetro	NTC 786 (2017-03-22)	ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL					
7	Determinación de la solidez del color a la luz (Valor Hora)	NTC 1479 -2 Opción 3 (2016-09-29)	NO ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL					
8	Medición Instrumental del color en textiles	NTMD-0151 (2001-03-16)	ACREDITADO	3.2.1 MATERIAL TABLA 2.					
9	Análisis cualitativo de las fibras	NTC 1213 No. 9.5 y 9.7 (2016-11-16)	ACREDITADO	3.2.3 TABLA 4.					
10	Hilazas. Determinación título - Método de la madeja	NTC 842 - No. 6.5.2 (2011-05-18)	NO ACREDITADO	3.2.3 TABLA 4.					
11	Hilazas. Determinación de la carga de la rotura y elongación	NTC 386 - Opción 1 (2011-05-18)	NO ACREDITADO	3.2.3 TABLA 4.					
12	Análisis por espectrometría de emisión óptica de chispas (S-OES)	BS EN 15079 (31-05-2015)	ACREDITADO	3.2.4 TABLA 5					
13	Análisis cuantitativo de fibras	NTC 481-3 Métodos. 3, 5, 6, 9 y No. 10 (2012-12-12)	ACREDITADO	3.2.7 ENTRETEL A TABLA 6					



UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

OPERACIONES Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN POR UNIDAD DE TIEMPO (HORAS, DÍAS, SEMANA Y MES).

Actividades	Cantidad Total de operarios	Producción por hora (Un operario)	Producción por día (Total)	Producción por semana (Total)	Producción por mes (Total)	Cantidad de elementos (6 semanas)
CORTE DE MATERIAL TEXTIL PRINCIPAL	0,3	25	60	300	1200	1.800
CORTE DE ENTRETELAS	0,3	25	60	300	1200	1.800
PROCESO DE FUSIONADO	0,2	37,5	60	300	1200	1.800
MARCACIÓN CON PLANTILLA	0,2	37,5	60	300	1200	1.800
CONFECCIÓN COSTURAS INTERNAS	0,5	15	60	300	1200	1.800
VOLTEAR	0,2	37,5	60	300	1200	1.800
CONFECCIÓN DEL COLLAR	0,5	15	60	300	1200	1.800
HACER PINZAS Y COLOCAR ETIQUETA	0,5	15	60	300	1200	1.800
ENSAMBLAR PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR CON COLLAR	0,5	15	60	300	1200	1.800
REMATAR Y REVISAR	0,5	15	60	300	1200	1.800
EMPACAR	0,3	25	60	300	1200	1.800

CANTIDAD DE MATERIAS PRIMAS A UTILIZAR POR EL TOTAL DEL LOTE

Materia Prima	Unidad de medida	Cantidad de MP por unidad	Cantidad MP por lote completo	Presentación (acorde con la tabla uno (1) de la GTMD-0004-Actualización Vigente.)	Cantidad MP por lote de acuerdo a la presentación
TEJIDO SATÍN 100% POLIESTER VERDE ACEITUNA	ml (Metro lineal de 1,50 de ancho)	0,10	176,10	rollo	7,00
ENTRETELA	ml (Metro lineal de 1,50 de ancho)	0,05	88,05	rollo	2,00
HILO VERDE ACEITUNA TEX MINIMO 24	cono (de 5000 metros)	0,018	31,70	cono	32,00
CIERRE DE CONTACTO VERDE ACEITUNA (LADO GANCHO)	ml (Metro lineal de 25 metros)	0,060	105,66	rollo	5,00
CIERRE DE CONTACTO VERDE ACEITUNA (LADO FELPA)	ml (Metro lineal de 25 metros)	0,085	149,69	rollo	6,00
ESCUDO METÁLICO	unidad	1,00	1.761,00	unidad	1.761,00



UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 149598

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO_ET_PN_031_A6

CANTIDAD: 1761 UNIDADES

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN

Literal	Requerimiento	Proyección por el contratista (semanas)
a	Período dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima	0,10
b	Vía de transporte y fechas previstas para movilizar la materia prima.	0,30
c	Muestreo de Materias Primas por el Comité Evaluador	0,20
d	Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y/o fabricación del producto (anexar junto con la oferta el plan de producción donde indique los tiempos en que será elaborado el elemento que deben corresponder a los plazos de entrega solicitados en el anexo 1 "datos del proceso")	6,00
e	Período para la verificación del producto terminado bajo los parámetros de calidad exigidos en las fichas y/o normas técnicas. (Visita de seguimiento de menos del 2 % de la producción y/o confección de los elementos)	0,10
f	Período previsto para pruebas de laboratorio (Muestreo de Producto Terminado a un 80 % de la producción y/o confección)	1,00
g	Período previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de las entregas parciales y/o totales del bien a entregar	0,20
h	Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien.	0,10
	TOTAL SEMANAS	8

Las ocho semanas en mención corresponden al mes de septiembre y hasta el 28 de octubre del año en curso, fecha en la que se proyecta realizar la entrega de los bienes.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Área Logística - Grupo Intendencia, Calle 64G # 90 A-04		

ACTA
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 1495982
CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATIN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA JP 2024".
DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024"

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistentes
- Lectura del acta anterior: N/A
- Verificación de los compromisos: N/A
- Temas a tratar.
- Compromisos

DESARROLLO

- Verificación de asistentes

Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)

- Lectura del acta anterior: N/A
- verificación de los compromisos: N/A
4. Temas a tratar.

Abordar los temas relacionados, frente a las órdenes de COMPRA 149598 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA JP 2024", la cual se convoca el siguiente personal así: Subintendente EDWIN PÁRDO GARZÓN supervisor orden de compra, el Señor JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ Representante Legal de la firma UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024, el señor MANUEL GUILLERMO MANOSALVA Representación de la firma UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024 y el señor Subintendente MIGUEL ANDRÉS HUERTAS RICO por parte del Grupo Control de Calidad, DILOF (asiste de manera virtual).

Realiza la presentación el señor Subintendente Edwin Pardo Garzón, colocando en consideración los datos generales de la orden de compra 149598 de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE MUESTREO Y PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Materia prima	19/09/2025
Verificación 2%	29/09/2025
Muestreo 80%	NO APLICA
Entrega informe de laboratorio y certificado de conformidad	09/10/2025
Muestreo 100%	20/10/2025
Entrega de elementos	28/10/2025

RELACIÓN DE CANTIDADES

LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	CANTIDAD
1761	1761
TOTAL	1761

ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCE-SNG-AMR-078-2025

Número ID elemento	Nombre del elemento o material	Nº ID / E	Sustituta
69	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	EIT-PN-031-A6	6215200000

El corbatín se debe empacar de manera individual, en bolsa transparente que permita observar el contenido y que no sufra daño o deterioro durante su transporte o almacenamiento. El empaque colectivo se debe realizar en cajas de cartón corrugado doble pared con capacidad para 50 unidades.

El escudo metálico se debe adherir de manera individual a una base de cartulina, la cual a su vez debe estar contenida en una bolsa de polietileno que permita ver su contenido, se debe empacar de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón.

El corbatín se debe rotular en la parte posterior con una marquilla estampada o sello confita de alta adherencia, especial para este tipo de tela que garantice la permanencia del estampado hasta el final de la vida útil, debe llevar la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y año del contrato.

La cartulina del escudo metálico de Policía Nacional lleva la siguiente información:

- Nombre del proveedor o marca registrada.
- Año de fabricación y/o número del contrato.
- Recomendaciones de cuidado y uso.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente, si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca.

Nota: lo anterior corresponde con lo establecido en el boletín No.005-A2 SILOG de junio de 2007, con actualización junio de 2011, relacionado con la ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA EN ALMACENES CON ESTRUCTURAS MMW EN EL SISTEMA SAP ECC.

Para el presente proceso se exige lo siguiente:

4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE MATERIALES DE INTENDENCIA III No.CCE-SNG-AMP-007-2025 Y LA GTMD-0004-A4

- Coordinar con el supervisor de la orden de compra de la entidad compradora o quien haga sus veces la reunión donde deberá presentar cronograma de actividades para cumplimiento del mismo así:
 - Fecha atestiguamiento toma de materias primas y producto terminado para certificación.
- Proyección de consumos de materias primas e insumos requeridos para la producción de los lotes y los proveedores de los mismos.
- Fecha de verificación preliminar (visitas de acompañamiento) del cumplimiento de los requisitos generales durante el proceso de producción de los elementos al cual se le hará máximo con el 2% de los elementos fabricados por lote de entrega.
- Fecha solicitud de muestras productos terminado para inspección de requisitos generales, empaque y rotulado y certificación de requisitos específicos en producto terminado.
- Fecha entrega de certificados de conformidad para análisis.

Fecha entrega de los elementos al almacenista de intendencia en cada unidad policial.

Los anteriores requisitos y actividades deberán cumplir con lo establecido en la "Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4", y deberán ser aprobados por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y el contratista.

Todos los costos por concepto de la emisión del certificado de conformidad y ensayos de laboratorio serán asumidos por el contratista.

4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD

El contratista debe otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir de la entrega de los mismos al almacenista, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de materiales hasta por segunda vez, fallas en la confección o fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fusión, resistencia, etc. Así mismo, el contratista tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para realizar el cambio por garantía técnica.

4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA

El supervisor de la orden de compra y el apoyo técnico de la entidad compradora quien se designe podrá realizar visitas de seguimiento antes (verificación de materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), durante (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto) y el servicio post-venta después

(Verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en las diferentes unidades a nivel país mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final; así como el comportamiento en uso "servicio Post-venta") ver "Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4".

4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL

De no afectar la calidad de los elementos a adquirir, el embalaje y los empaques deberán contener un porcentaje de materiales reciclado o material con componente de biodegradabilidad.

Tenido en cuenta lo anterior se abordaron los siguientes puntos:

POR PARTE DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Interviene el señor Subintendente Miguel Andrés Huertas Ríos funcionario del Grupo Control de Calidad con el fin de verificar los documentos radicados por el contratista y verificar el cronograma de actividades, laboratorios, ensayos y muestreos, así:

1. Verificación del plan maestro de producción.
2. Verificación de fechas del plan maestro de producción.

CRONOGRAMA DE MUESTREO Y PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA
Matería prima	19/09/2025
Verificación 2%	29/09/2025
Muestreo 80%	No Aplica
Entrega informe de laboratorio y certificado de conformidad	09/10/2025
Muestreo 100%	20/10/2025
Entrega de elementos	28/10/2025

RELACIÓN DE CANTIDADES POR TALLA

LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	CANTIDAD
1761	1761
TOTAL	1761

NOTA 1: Todas las solicitudes deben ser tramitadas por medio de la supervisión del contrato.

NOTA 2: Asimismo, se informa, además que el tiempo máximo de emisión de los informes de resultados son de 5 días hábiles a partir del muestreo para visitas de seguimiento al 2%, y de 10 días hábiles para inspección de lote producto terminado.

3. Verificación de las dos cotizaciones de los laboratorios BLANCO y LACCE.
4. Para el ítem (LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO), se realizará el ensayo de laboratorio correspondiente al 6% del equivalente a la totalidad del valor de la orden de compra que corresponde a la suma de (\$4.150.661,7).

3.7.5 Parámetros de Certificación: Para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía
Mayor de 20 hasta 60	"Ensayos de laboratorio." (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación).	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Informe de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normalmente aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
	Certificado de conformidad.	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

Actividades de muestreos: Las diferentes fechas que fueron proyectadas para el 2%, 80% y 100% (atestiguamientos, evaluación de requisitos generales, de empaque y rotulado) deben ser solicitadas por parte de la supervisión del contrato al correo electrónico dloficial@policia.gov.co relacionando los datos de ubicación de la fábrica donde confeccionan los elementos, dichos muestreos son realizados por el funcionario del grupo Control de Calidad de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, toda vez que se debe tener en cuenta la agenda que se maneja para las diferentes unidades policiales.

El muestreo de 2% consiste en evaluar el elemento frente a cada uno de los numerales de requisitos generales, de empaque y rotulado, de los documentos técnicos normativos que fueron relacionados en el contrato, así determinar la continuidad de la producción del lote, el tiempo de emisión de informe por parte del Grupo Control de Calidad corresponde a 5 días hábiles.

Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 100% del lote de producción, dichas muestras serán objeto de destrucción durante el proceso de evaluación. El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán entregadas una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido en el contrato.

Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.

El supervisor del contrato solicitará igualmente mediante correo electrónico, el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado del 100%, de acuerdo a las cantidades contratadas, de esta evaluación se emitirá el informe de resultados en 10 días hábiles, el cual le será remitido de manera formal (GEPOL) al supervisor del contrato.

Por parte del Grupo Control de Calidad, se hace énfasis en los tiempos dispuestos para las diferentes actividades de evaluación de la conformidad del elemento, por lo tanto, se dejarán en

conocimiento para los trámites pertinentes; así mismo quedamos prestos ante las solicitudes por parte del supervisor lo más pronto posible para llevar a cabo y sin contratiempos la ejecución de los muestreos de evaluación de la conformidad teniendo en cuenta las fechas de emisión de informes y fecha de vigencia del contrato.

5. Verificación de la especificación técnica ET-PN-031 A6 (2024/04/22) CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO.

2.2 APLICACIÓN.

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

3.2.1 En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferente a las establecidas en la presente Especificación Técnica, estas deben ser especificadas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

Situación 1:

En atención al punto 2.2.1 de la ET-PN-031 A6, por parte de la supervisión de la orden de compra se solicita al grupo de control de calidad y firma contratista la autorización para que durante los diferentes muestreos el escudo metálico se encuentre puesto en el corbatín femenino.

Justificación:

Estética y Representación Institucional: El escudo metálico representa un símbolo institucional que debe mantener una presentación homogénea en todos los elementos del uniforme. Su ubicación precisa y repetitiva garantiza una imagen coherente y profesional, alineada con los estándares visuales definidos por la Institución.

Producto Integrado: Corbatín con Escudo Incorporado: La orden de compra contempla la adquisición de un único producto terminado, que es el corbatín femenino con el escudo metálico ya colocado, y no dos elementos por separado. Esto implica que el escudo forma parte integral del diseño y confección del corbatín, por lo tanto, su ubicación debe ser uniforme y consistente en todas las unidades entregadas.

Cumplimiento de la Norma Técnica (ET-PN-031 A6): Aunque el punto 2.2.1 no especifica explícitamente la ubicación del escudo, si exige que los elementos del producto terminado mantengan uniformidad, simetría y calidad en su confección. La colocación del escudo en el corbatín femenino cumple con estos principios al mantener una posición constante, centrada y proporcional en cada unidad evaluada.

Respuesta:

La anterior solicitud es aceptada por parte del Grupo Control de Calidad y la firma contratista para ser tenida en cuenta en la evaluación correspondiente en el muestreo de materia prima, 2% y 100% de los elementos.

3. REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

3.1.1. **Diseño:** El diseño se compone de dos elementos de acuerdo al numeral 3.1.1.1 Corbatín y 3.1.1.2 Escudo Metálico. La evaluación debe realizarse vista de frente del evaluador.

3.1.1.1 **Corbatín:** El corbatín está conformado por dos piezas: cuerpo y collar. Debe llevar entretejida o no tejida fusionada en ambas caras (frontal y posterior) del cuerpo para reforzar y darle forma a la prenda sin que quede rígida, en el frente del corbatín lleva una pinza centrada, ubicada en la parte superior de forma vertical.

Las dos caras unidas mediante tres costuras invisibles internas, una ubicada en la parte superior finalizando la pinza vertical y dos ubicadas en los laterales de la parte más ancha de la cara frontal (este requisito debe ser verificado visualmente teniendo en cuenta que el elemento no presente arrugas o defectos por mal

(CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO
ET - PN - 031-A6 (2024 - 04 - 22)

fusionado). El cierre será en la parte posterior mediante cinta de contacto, el gancho situado en el extremo izquierdo y la felpa en el extremo derecho.

3.1.1.2 **Escudo Metálico:** Debe llevar el escudo de la Policía Nacional en alto relieve, en material metálico color dorado, circundado por una rama de laurel, debe ser una réplica exacta y guardar proporción con el tamaño real del escudo de la Policía Nacional.

En la parte posterior debe llevar dos agujas, la más larga con su respectivo broche de presión y la otra de dimensión más corta en la parte inferior de forma paralela a la primera, con el fin de ubicarlos en la prenda y evitar su movimiento.

3.1.2 **Dimensiones:** La tabla establece los requisitos dimensionales del corbatín.

Tabla 1 Dimensiones del corbatín

Características	Cota	Valores en mm	Tolerancia en mm
Ancho parte superior	A	45	± 2
Corbatín frontal			
Longitud total pieza frontal	B	200	± 3
Ancho parte inferior puntas pieza frontal	C	75	± 2
Longitud pinza pieza frontal	D	40	± 2
Corbatín posterior			
Longitud total pieza posterior	E	230	± 3
Ancho parte inferior puntas pieza posterior	F	80	± 2
Collar			
Ancho collar	G	15	± 2
Longitud total collar	H	440	± 5
Longitud gancho cinta adhesiva	I	65	± 3
Longitud felpa cinta adhesiva	J	80	± 3
Escudo Metálico	K	15 mm	± 2
Diámetro	L	2 mm	± 0.5
Espesor	M		

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

33.2.1 Materiales. El material principal utilizado en la elaboración del corbatín debe cumplir con lo establecido en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos material principal corbatín

Requisitos	Valor	Numeral
Tejido	Satin	—
Composición, Poliéster, en %	100	5.2.
Peso, en g/m ² mínimo	170	5.3.
Número de hilos/cm. en dimbre mín.	70	5.4
Número de hilos/cm. en trama mín.	25	5.4
Solidez del color al lavado	Tipo de lavado	24
	Cambio de color mín.	4
	Manchado mín.	4
Solidez del color al rote	Seco mín.	4
	Húmedo mín.	4
Solidez del color a la luz	Calificación mín.	4
	Horas de exposición	20

3.2.2 Color. El color del material principal para la fabricación del corbatín debe ser verde aceituna y debe cumplir con las coordenadas establecidas en la tabla 3, y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.8.

Tabla 3. Coordenadas CIELAE

Código	Lote	Nota	Bal.	Decm. Max.
Verde aceituna	25,00	-1,00	6,0000	≤1,5

3.2.3 Hilos: Deben cumplir con los requisitos de la tabla 4. La verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.9.

Tabla 4. Requisitos hilo

Costura o Cierre	Tipo de Hilo	TEX MIN.	Resistencia Min. en N
Unión y cierre	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	24	131

3.2.4 Material de escudo. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 5, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.10.

Tabla 5.- Requisitos para el material metálico

MATERIAL	Composición
CUZN30	67 % mínimo 72 % máximo

3.2.5 La laca. El escudo debe tener un recubrimiento en la laca sintética que asegure la protección de las mismas sin afectar su brillo, cuando se someta al ensayo indicado en el numeral 5.11.

3.2.6 Cinta de contacto. Gancho y felpa en poliamida y/o poliéster (cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.2), color verde aceituna color azul marino.

3.2.7 Entretejela. La entretejela debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 6, las dimensiones de la entretejela deben ser iguales a las dimensiones del corbatín.

Tabla 6. Requisitos de la entretela

CARACTERÍSTICAS		Valor	Numerical
Composición	Algodón	35	
Poliéster, en %	Poliéster	El resto hasta completar el 100%.	5.2
Tipo de tejido		Diagonal 2X1	
Peso, en g/m ² mínimo		180	5.3

3.2.8 Color tono a tono. Para la calificación color de los hilos y cinta de contacto debe presentar una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.12.

3.2.9 Resistencia del estampado. Debe verificarse de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.13.

POR PARTE DEL CONTRATISTA

Situación 2:

De acuerdo con el análisis realizado por nuestro equipo técnico, hemos identificado que la entretela solicitada en los términos pactuales presenta características que no son comunes ni fácilmente disponibles en el mercado. Específicamente, se requiere una entretela con una composición del 65% algodón 100% (lo cual entendemos como una mezcla con al menos 85% de algodón puro) y un peso mínimo de 180 g/m².

Esta especificación corresponde a una entretela considerablemente pesada, lo cual no es habitual en aplicaciones estándar, donde predominan entretelas de 100% poliéster con pesos significativamente menores.

Justificación:

En este contexto, realizamos una consulta con el proveedor que ejecutó el contrato anterior quienes nos informaron que, en coordinación con ustedes (presumiblemente con el equipo de GRUCA), se validó el uso de una entretela alternativa. Esta entretela fue aceptada en el proceso contractual anterior y cuenta con las siguientes características:

- Composición: 100% poliéster
- Peso: 85 g/m²

Ficha técnica: adjunta en el expediente del contrato anterior



FICHA TÉCNICA

ENTRETELAS TEJIDAS

STÁNDAR ISO
Global Recycled Standard

TIPO DE TELA
PARA CORBATAS

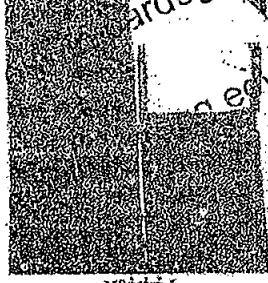
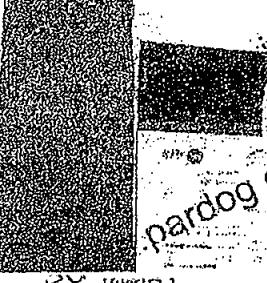
ARTÍCULO:
ANCHO:
COLOR:

2072

152 cm

BLANCO - NEGRO

BASE	COMPOSICIÓN	Peso en gr/m ²
BASE	POLESTER 100 %	
ADHESIVO	POLIAMIDA 100 %	
INDUCCIÓN	DOBLE PUNTO	
TOTAL		

CONDICIONES DE FUSIONADO		Prensa Platos	Prensa Continua
Temperatura	130° - 145° C		
Presión	2 - 2,5 Kg/cm ²		
Tiempo	15 - 20 seg		
		130° - 145° C	
		2 - 3 Baras	
		15 - 20 seg	
GARANTIA DE COMPORTAMIENTO		Hasta 40° C	
Lavado en agua	Buena		
Lavado en seco			
APLICACIONES: Para entretelar chaquetas masculinas, femeinas y pequeños refuerzos.		Para lograr las condiciones óptimas de termofijado, y dada la gran variedad de telas existentes, se RECOMIENDA efectuar pruebas previas antes de su aplicación industrial.	
		Carrera 12 A Nro. 4 G - 35 - Bogotá D.C - Colombia Tel: 571 7515 - Celular: 315 223 0339 - 310 210 5689 www.interfog Colombia.com	
		<ul style="list-style-type: none"> Copia del concepto emitido por QUALITA <p>N T E S C C U A L I T A F O R M A L o g o t i p o</p> <p>Leyenda: S.C. 15 de Intensidad de color</p>	
		<p>Señores: TEJUMODA S.A.S. Mr. Leonel Rodríguez Representante Legal Bogotá D.C.</p> <p>Agradecemos correspondiente al número de encomienda recibido en la confeción del ITEM 5. CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO. C.I. 17.11.031 45.1030-04-23, para su Comisión PR DR 02 002 1030-04-24</p> <p>En atención a su solicitud ante de Qualita S.A.S., Organismo de evaluación de conformidad, acreditado por OACI, constituido de acuerdo con la Directiva ISO/IEC 17065/2012 de fecha 10/07/11, se solicita informar que de acuerdo a sus directrices, procede dar para el cambio de color visto en la información de corbatín femenino y escudo metálico, se verifica con las siguientes fotografías:</p> <ul style="list-style-type: none"> Imagen original de acuerdo a la figura 1. Imagen resultado de acuerdo a la figura 2. <p>Se adjunta una muestra de tela fundido con el color gris que es requerido para la elaboración de este producto y los establecimientos deben ajustarse conforme lo siguiente:</p>	
		 	

IDS-AC-0001
Version: 5

2135276949

Página 11 de 14

Aprobación: 30/08/2021

L E T T E R
O U T
N O T I C E
Nº 201001372-8

Muestra 1: Entretela tejida Aluminio 020 S/P, esta muestra no ha sido fundida porque el material principal es muy delgado y se pierde la fibra por su tipo de resina, muestra de condiciones de fundición en caliente, temperatura (170° - 175° C) y presión (1 - 4 kg/cm²), las cuales no son separadas por el material como muestra en la imagen a continuación donde se evidencia la marca de la empresa en el material.

Muestra 2: Entretela tejida Aluminio 2072, esta opción es la más adecuada debido a sus condiciones de fundición en caliente (160° - 170° C) y presión (2 - 2,5 kg/cm²), porta una menor cantidad de residuos en la imagen el fundido es visible en la presentación del elemento al final.

Por lo anterior debemos informar que las entretelas de políster son buena opción debido a su durabilidad y resistencia a las arrugas, cuando el material es sometido a lavados en lavadora, en comparación a las entretelas de algodón o mezclas.

Lo anterior dentro de sus características y demás líneas que quedan pendientes.

Cordialmente,

Giovanni D'Addio Pérez
Gerente
SÉT DE CALIDAD SAS

Carrera 1A No. 53 - 56, Bogotá - Colombia. Teléfono (571) 5546683 - 315 4162743
www.edn.com.co / e-mail: edn@edn.com.co

Dado que esta entretela fue aprobada previamente y utilizada satisfactoriamente, solicitamos que, en aras de mantener la uniformidad técnica y operativa se nos permita nuevamente el uso de esta misma referencia de entretela para el presente proceso contractual.

Respuesta:

Entendés, atendiendo el requerimiento, pues nosotros, como observación, como sugerencia a la supervisión del contratista no tendríamos ningún problema, porque pues digamos que, si bien ya tuvo en cuenta en procesos anteriores, por lo mismo que se observó.

La anterior solicitud, es aceptada de común acuerdo por parte del Grupo Control de Calidad y la supervisión para ser tenida en cuenta en la evaluación correspondiente en el muestreo de materia prima, 2% y 100% de los elementos.

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN SE INDICA EL CUMPLIMIENTO DE: OTRAS SOLICITUDES

- Se solicita el cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma de actividades
- Realizar las solicitudes con antelación a las fechas establecidas con el fin de dar trámite oportunamente las mismas.
- Dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Mínimas contempladas en el Anexo No.2

Las solicitudes (aglomeraciones, modificaciones, prorrogas, etc..), se deben realizar de manera formal mediante oficio y radicadas en la ventanilla única de la Dirección General de la Policía Nacional y a los correos institucionales;

✓ diloq.guinq@policia.gov.co
✓ Edwin.pardo@correo.policia.gov.co

cumplimiento a lo establecido en GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A3, del Ministerio de Defensa Nacional, en sus numerales:

- ✓ 3. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LOTES
- ✓ 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN
- ✓ 3.2 EVALUACIÓN EN MATERIAS PRIMAS
- ✓ 3.2.5 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para materia prima.
- ✓ 3.3 EVALUACIÓN EN PRODUCTO TERMINADO
- ✓ 3.4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACERCIÓN O RECHAZO
- ✓ 3.5 VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO
- ✓ 3.6 ENTREGA DE ELEMENTOS
- ✓ 3.7 CERTIFICACIÓN

Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha
1. Las actividades establecidas en el cronograma	Contratista Supervisor Ente certificador Evaluado Grupo Control de Calidad	Las establecidas en el cronograma

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron, una vez socializados y aprobados los puntos anteriormente descritos:

Subintendente EDWIN PARDÓ GARZÓN
Supervisor Ordenes de Compra 149598

Subintendente MIGUEL ANDRÉS HUERTAS
Funcionario Grupo Control de Calidad DILOF

Elaborado por: SI, Edwin Pardo Garzón
Fecha de elaboración: 01/09/2021
Última revisión: 21/08/2021 ACTA 612.23 Actas de reuniones de coordinación

Calle 64 G 90A-04 Barrio Alamos
Teléfono 5159000, Ext. 20177
diraf.arloq-lefa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

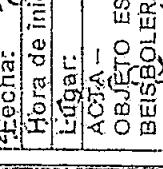
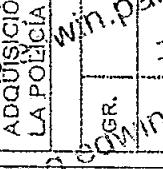
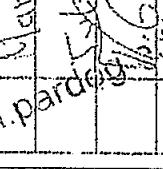
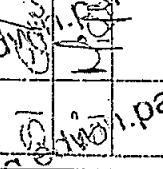
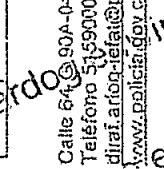
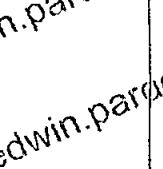
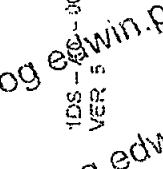
IDS-AC-0001
Versión: 5

Página 13 de 14

INFORMACIÓN PÚBLICA

2135275043

Aprobación: 30/08/2021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA AREA LOGISTICA						
Fecha:	Bogotá D.C., 10 de septiembre 2025					
Hora de inicio:	07:00					
Lugar:	Área Logística - Grupo Intendencia - Calle 64B # 90 A- 04					
<p>ACABA - OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ÁRICO 3, UNIFORMES NRO 2, CAMISETAS FORMAL E INFORMAL, CORBATIN, COMISETAS CUYOS BEISBOLETA DESEGURIDAD, CIUDADANA, INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025-107E 9 - CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA UT DOTACIONES INTENDENCIA JP 2024"</p>						
ASISTENTES						
SIGR.	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIDAD DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
1	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
2	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
3	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
4	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
5	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
6	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
7	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	
8	Edwin Pardo	Dirección de Logística y Finanzas	edwin.pardo@colombia.gov.co	29.364.913-3	321-333-8888	

Calle 64B # 90 A-04 Barrio Alamos
Teléfono: 5159000 Ext. 20177
correo: diraf.intendencia@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
edwin.pardo@colombia.gov.co

IDS - 001
VER 5



FICHA TECNICA

ENTRETELA TEJIDA

ENTRETELA

PARA CORBATIN

ARTICULO: 2072
ANCHO: 152 cm.
COLOR: BLANCO - NEGRO

	COMPOSICION	Peso en gr/m ²
BASE	POLIESTER 100 %	
ADHESIVO	POLIAMIDA 100 %	
INDUCCION	DOBLE PUNTO	
TOTAL		85 +/- 3

CONDICIONES DE FUSIONADO

Temperatura 130° - 145° C
Presión 2 - 2.5 kg/cm²
Tiempo 15 - 20 seg

Prensa Platos

Prensa Continua

130° - 145° C
2 - 3 Bares
15 - 20 seg

GARANTIA DE COMPORTAMIENTO

Lavado en agua Hasta 40° C
Lavado en seco Buena

APLICACIONES: Para entretelar chaquetas masculinas, femeninas y pequeños refuerzos.

Para lograr unas condiciones óptimas de termofijado, y dada la gran variedad de tejidos existentes, se RECOMIENDA efectuar pruebas previas antes de su aplicación industrial.

eda
E N T E D I
Q U A L I T À.

NIT: 901001372-8

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores

TRENDMODA S.A.S.

Sr. Leonel Rodriguez

Representante Legal

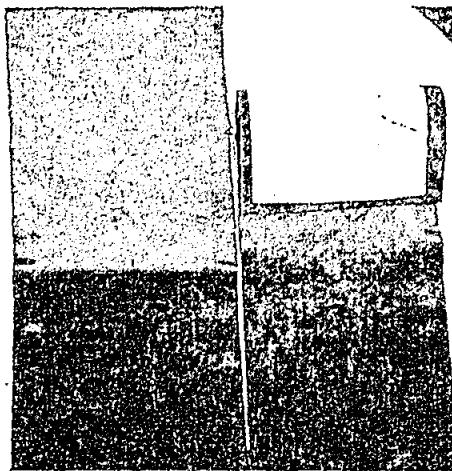
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto correspondiente al cambio de entretela solicitada en la confección del ÍTEM 5, CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO - ET PN 031 A6 (2024-04-22), para el Contrato PN DILOF 06-2-10306-24

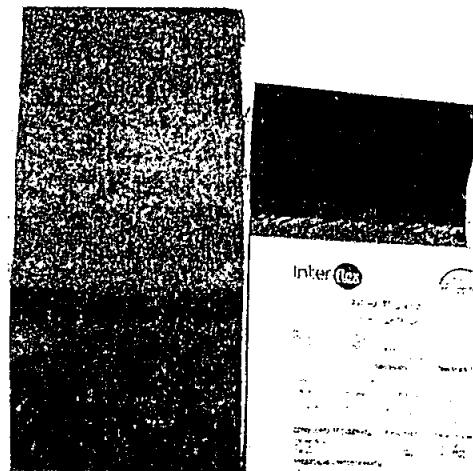
En atención a su solicitud Ente di Qualita S.A.S., Organismo de evaluación de conformidad, acreditado por ONAC, con certificado de acreditación 17-CPR-001. Norma ISO/IEC 17065:2012 de fecha 2018-01-31, se permite informar que de acuerdo a las opciones planteadas para el cambio de entretela en la elaboración de Corbatín femenino y escudo metálico, se verifican las siguientes fichas técnicas:

- Entretela tejida - Artículo 050 S/M
- Entretela tejida – Artículo 2072

Se realiza una muestra de fusionado con el material principal requerido para la elaboración de este elemento y las entretelas anteriormente mencionadas observando lo siguiente:



Muestra 1



Muestra 2

edq
ENTE DI
QUALITA.

NIT: 901001372-8

Muestra 1: Entretela tejida - Artículo 050 S/M, esta opción no es adecuada porque el material principal es muy delgado y esta entretela por su tipo de resina requiere de condiciones de fusionado muy altas, temperatura (170° - 175° C) y presión (2 - 4 kg/cm²), las cuales no son soportadas por el material como se muestra en la imagen a continuación donde se evidencia la marca de la entretela en el material.

Muestra 2: Entretela tejida – Artículo 2072, esta opción es la más adecuada debido a sus condiciones de fusionado no son demasiado altos, temperatura (130° - 145° C) y presión (2 - 2,5 kg/cm²), por tal motivo como se evidencia en la imagen el fusionado no afecta en la presentación del elemento final.

Adicional a esto cabe aclarar que las entretelas de poliéster son buena opción debido a su durabilidad y resistencia a las arrugas, cuando el material es sometido a lavados en húmedo, en comparación a las entretelas de algodón o mezclas.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

Giovanni D' amato Pérez
Gerente
ENTE DI QUALITA SAS

 Outlook

Solicitud muestreo materia prima - OC149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

Desde DILOF GUINT-ADQ <dilof.guint-adq@policia.gov.co>

Fecha Mié 17/09/2025 10:19 AM

Para DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>; DIRAF GRUCA-GESTION <diraf.gruca-gestion@policia.gov.co>; DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

CC EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.guint-adq@policia.gov.co



MENSAJE DE DATOS Nro. 640 DILOF - GUINT

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Dios y patria buenos días

En atención a la ejecución de la Orden de Compra Nro. 149598 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. **LOTÉ 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO**" de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar el muestreo de materia prima para los elementos del presente contrato, así;

• CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

Fecha : 19 de Septiembre de 2025

Lugar : Calle 47A # 28-82, barrio el Claret

Atentamente,



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3132807912
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y
Financiera – Intendencia



De: DILOF GUCAL

Envío el: viernes, 26 de septiembre de 2025 8:41 p. m.

Para: DILOF GUINT-ADQ <dihof.guint-adq@policia.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud muestreo 2% orden de compra 149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
DILOF

Mensaje de Datos No. 2232 DILOF - SULOF – GUCAL

Dios y patria buenas noches,

Respetuosamente me permito informar que por necesidades propias del servicio, no se puede realizar el acompañamiento en la empresa contratista, por lo tanto las muestras podrán ser entregadas por parte de la empresa de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas en las instalaciones del Grupo Control de Calidad (Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima), para lo cual se solicita por parte de la unidad Policial el envío de los datos de quien se va a acercar a entregar las muestras, así como del vehículo (placas) en el que se transporta

Sin esta información no se dará autorización de ingreso lo anterior, atendiendo las medidas de seguridad establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas-Complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo donde nos encontramos ubicados.

Elemento	Norma y/o especificación	Cantidad a evaluar (2%)
Corbatín y escudo metálico	ET-PN 031 A6	02

Nota: Una vez emitido el informe de resultados de lote producto terminado el supervisor, coordinador del contrato o convenio, o el comandante de la unidad policial, deberá solicitar la devolución de las muestras al Grupo Control de Calidad; toda vez que de no ser recogidas dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de emisión del informe el Grupo Control de Calidad destruirá las muestras.

Atentamente:



Teniente
Jaison Daniel Zambrano Silva
Jefe Grupo Control de Calidad (e)
Contacto: 3202947449

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con Colombia. No permite su uso para fines y propósitos que no sean de uso público, político o político. Es de carácter confidencial y solo debe ser leído por las personas autorizadas. No se permite su reproducción, distribución, transformación ni su uso para fines y propósitos que no sean de uso público, político o político. La persona que lo reciba tiene la obligación de destruirlo una vez que lo haya leído.

Elaborado: PT. Luz Vanessa Blandón González

Auxiliar Recepción muestras y servicio al cliente

De: DILOF GUINT-ADQ <dihof.guint-adq@policia.gov.co>

Envío el: viernes, 26 de septiembre de 2025 8:09 p. m.

Para: DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>; DILOF GUCAL <dihof.gucal@policia.gov.co>

CC: EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Asunto: Solicitud muestreo 2% orden de compra 149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

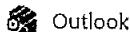
Mensaje de correo electrónico enviado por dihof.guint-adq@policia.gov.co



Seguros
cercanos y
presentes

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y I
DILOF

MENSAJE DE DATOS Nro. 684 DILOF GUINT***



RV: Solicitud ingreso muestreo 2% orden de compra 149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

Desde EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Fecha Mar 7/10/2025 10:10 AM

Para DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>; DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

CC EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

8 3 archivos adjuntos (1 MB)

Orden_de_Compra_149598.pdf; AE-2025-003196-DILOF Acta Reunión de coordinación 149598.pdf; ET-PN-031 A6 CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por edwin.pardo@correo.policia.gov.co
Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co



MENSAJE DE DATOS Nro. DILOF GUINT***

fecha 07 de octubre de 2025

Dios y Patria buenas tardes

En atención al **Mensaje de Datos No. 2232 DILOF - SULOF - GUCAL y los compromisos adquiridos en la reunión de coordinación mediante acta AE-2025-003196-DILOF**, y teniendo en cuenta la solicitud verbal realizada por la firma contratista, respetuosamente me permito solicitar a mi teniente, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda autorizar el ingreso del funcionario de la empresa contratista que se relaciona mas adelante con el fin de hacer entrega del muestreo del 2% del Producto Terminado correspondiente a la OC **149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO**, así:

Elemento	Norma y /o especificación	Cantidad a evaluar (2%)
Corbatín y escudo metálico	ET-PN 031 A6	02

Señor WILLIAM AMADO

Cedula de ciudadanía 1022966999

número de contacto 3112383682



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
Responsable Seguimiento Contratual
Contacto: 3132807912

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección Logística y Financiera – Intendencia

Este mensaje de correo electrónico y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y su contenido es confidencial para el uso determinado y puede ser copiado o distribuido de otra forma que sea considerada como una violación de la legislación colombiana. Se informa que el destinatario no tiene el derecho de copiar, almacenar, divulgar, distribuir o utilizar el contenido de este correo electrónico sin la autorización escrita de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

De: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 8:29 a. m.

Para: EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud muestreo 2% orden de compra 149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

• Dios y Patria buenas tardes

En atención a los compromisos adquiridos en la reunión de coordinación mediante acta AE-2025-003196-DILOF, y teniendo en cuenta la solicitud verbal realizada por la firma contratista, respetuosamente me permito solicitar a mi teniente, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda programar el muestreo del 2% del Producto Terminado correspondiente a la OC **149598 LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO**, el próximo día jueves **29 de septiembre de 2025 a las 9:00 am** en la ciudad de Bogotá en la Calle 47a Sur No. 28-82, barrio Claret.



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
 Responsable Seguimiento Contractual
 Contacto: 3132807912
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección Logística y
 Financiera – Intendencia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimíne cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.guint-adq@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dilof.guint-adq@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimíne cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gucal@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dilof.gucal@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimíne cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por edwin.pardo@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por edwin.pardo@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimíne cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MENSAJE DE DATOS Nro. 756 DILOF GUINT

Bogotá D.C, 10 de octubre de 2025

En atención a la Comunicación Oficial Electrónica No.GS-2025-034923-DILOF de fecha 10/10/2025, me permito enviar a la firma contratista, el informe de resultado de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de las muestras al 2% relacionadas a continuación;

ILE	DESCRIPCIÓN	NO. FOLIOS	CANT. MUESTRAS	PROVEEDOR
1070/2025	Corbatín femenino	03	02	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP

Nota: El objetivo de la visita de seguimiento al 2% es orientar, a través de lo descrito en el ILE, al fabricante, para que tenga en cuenta las acciones a emprender durante el proceso de producción del lote restante

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo dilof.gucal@policia.gov.co.

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 4. Conclusiones y Anexo 1. Notas aclaratorias.

Atentamente,

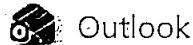


Intendente
EDWIN PÁRDÓ GARZÓN
 Responsable Seguimiento Contractual
 Contacto: 3132807912

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección Logística y
 Financiera – Intendencia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con destinatario para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencionado, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. Cualquier revisión, reproducción, circulación o uso de las mismas como cualquier otra acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al destinatario original.



Envío resultados de la inspección muestras al 2% Corbatín femenino. | Policía Nacional

Desde EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Fecha Vie 10/10/2025 5:20 PM

Para utdotaeintenjp24 <utdotaeintenjp@gmail.com>

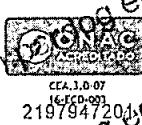
CC EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

ILE 1070-2025.pdf; Encuesta de satisfacción.pdf

Mensaje de correo electrónico enviado por edwin.pardo@correo.policia.gov.co

edwin.pardos
edwin.GS-2025-034928



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA X FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CFA 3.0-07
16-FCP-003
2197947204

SULOF-GUCAL - 29.44

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señor Intendente
EDWIN PARDO GARZON
Responsable Seguimiento Contractual
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Alamos
Bogotá D.C.

Asunto: Envío informes de resultados ILE 1070

Comedidamente me permito enviar al señor Subintendente, el informe de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de las muestras al 2% relacionadas a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
1070/2025	Corbatín femenino	03	02	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP

El objetivo de la visita de seguimiento al 2% es orientar, a través de lo descrito en el ILE, al fabricante, para que tenga en cuenta las acciones a emprender durante el proceso de producción del lote restante.

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que esta sea diligenciada y reenviada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo dilof.gucal@policia.gov.co.

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 4. Conclusiones y Anexo de Notas aclaratorias.

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: Línea de Transparencia Policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 701 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co y página WEB www.policia.gov.co/pqrs.

Alentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeison Daniel Zambrano Silva
Grado: Teniente
Cargo: Responsable Técnico De Laboratorio
Cédula: 1032434639
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia (Grupo Control) De Calidad
Unidad: Dirección Logística Y Financiera
Correo: jd.zambrano0001@correo.policia.gov.co
10/10/2025 4:07:59 p. m.

Dónde: Sí (03 folios-II-Espresso)
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 4
Código: 1LF-FR-0063
Fecha: 13-08-2025
Versión:2

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL


POLICIA NACIONAL

INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

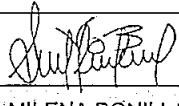
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2025-10-10	ILE No.	1070/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Entidad	Grupo Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64 G No. 90 A 04 Álamos
Solicitante	Subintendente Edwin Pardo Garzón	Teléfono y/o fax	3132807912
Cargo	Responsable Estudios previos	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 26-09-2025
No. de contrato	Orden de Compra No. 149598	Cantidad de muestras	02
Tipo de inspección	Visita de seguimiento al 2%	Norma, especificación y/o documento de referencia	Especificación Técnica (ET-PN) 031 A6 Corbatín femenino
Elemento	Corbatín femenino		

2. INSPECCIÓN			
Muestra: ILE: 1070/2025-001/002 Corbatín femenino			
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito	
3	REQUISITOS		---
3.1	REQUISITOS GENERALES		---
3.1.1	Diseño		---
3.1.1.1	Corbatín		NCR (AE1)
3.1.1.2	Escudo metálico		CR
3.1.2	Dimensiones		---
---	Tabla 1. Dimensiones del corbatín		CR
3.1.3	Acabado		NCR (AE2)
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS		NE
3.3	EMPAQUE Y ROTULADO		---
3.3.1	EMPAQUE (Individual)		CR
3.3.2	ROTULADO (Individual)		CR
Acciones a emprender (AE):			
AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.1.1 Corbatín, toda vez que debe llevar tres costuras invisibles internas, una ubicada en la parte superior finalizando la pinza vertical, y dos ubicadas en los laterales de la parte mas ancha de la cara frontal, y las muestras no las presentan así.			
AE2: Las muestras evaluadas no son conformes con el numeral 3.1.3 Acabado, toda vez que el escudo de la muestra No. 001 presenta un orificio.			
<ul style="list-style-type: none"> Las agujas del escudo presentan restos de material. Las muestras presentan costuras sueltas en la parte posterior. 			
Anexos:			
Anexo 1. Notas aclaratorias.			
Anexo 2. Registro Fotográfico.			

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADA 13) YULY JULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 2 de 4
Código: 1LF-FR-0063
Fecha: 13-08-2025
Versión:2

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%



4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- * La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No. 1).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- * La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- * El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- * Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXOS.

----- Fin de la inspección visita de seguimiento al 2% -----

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADA 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

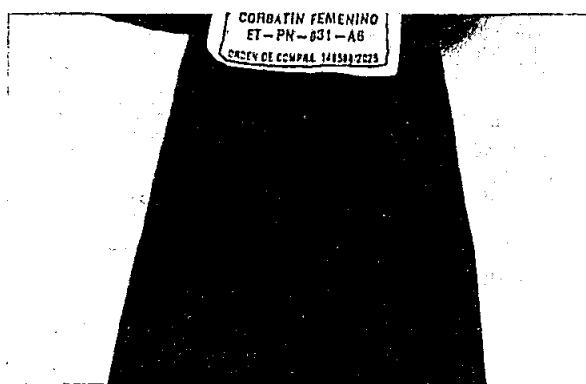
Página 3 de 4
Código: 1LF-FR-0063
Fecha: 13-08-2025
Versión:2

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA
NACIONAL

INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%

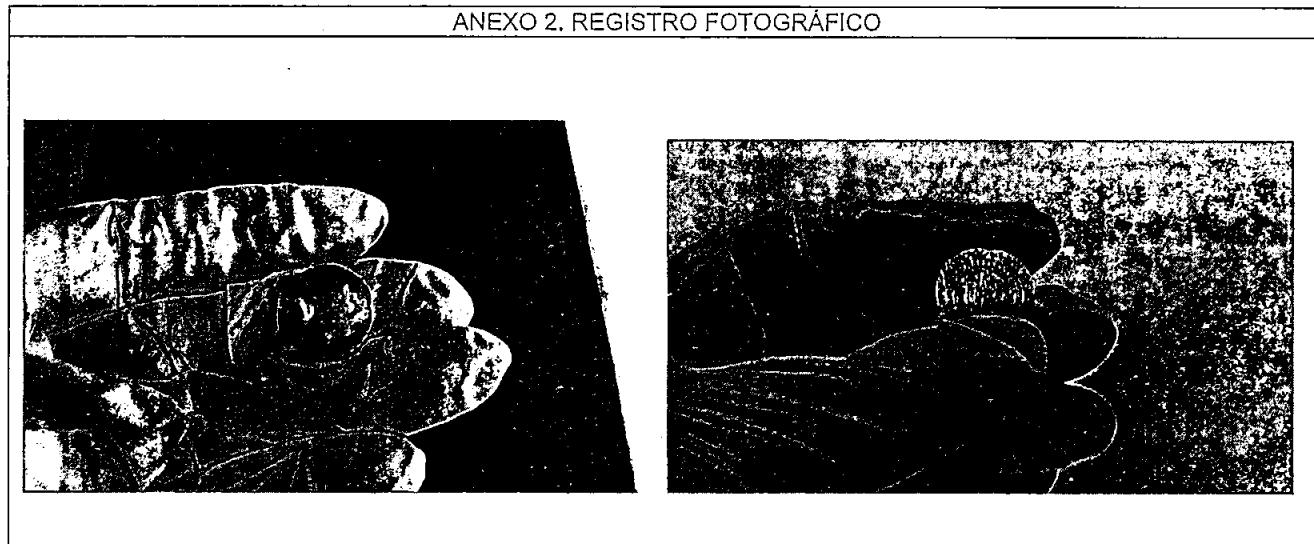

POLICIA NACIONAL

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADA 13) YULY FULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 4 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0063		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%	
Versión:2		



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADA 13) YULY POLIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección



RV: Solicitud ingreso 15/10/2025 a las 10:00 horas para aclaración puntos ILE 1070/2025

Desde EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Fecha Mar 14/10/2025 7:43 PM

Para DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>; DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>

De: EDWIN PARDO GARZON

Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 7:26 p. m.

Para: DILOF GUCAL <dilof.gucal@policia.gov.co>; DIRAF GRUCA-NORM <diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co>

Asunto: Solicitud ingreso para aclaración puntos ILE 1070/2025



MENSAJE DE DATOS Nro. DILOF GUINT

Bogotá D.C, 14 de octubre de 2025

Señora teniente

SANDRA MILENA BONILLA DUARTE

Responsable Técnico de Inspección

Bogotá D.C.-

Respetuosamente me permito solicitar a mi teniente, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda el ingreso del personal que se relaciona más adelante para el día 15/10/2025 a las 10:00 horas, con el fin de hacer aclaración de las NO Conformidades del ILE 1070/2025, por parte del contratista de la Orden de Compra No. 149598 CORBATÍN FEMENINO, así;

GD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	VEHÍCULO
	MARIO ANGEL LEAL	79.364913	NO
	JULIO ENRIQUE PARRA	79.575.871	NO
IT	EDWIN PARDO GARZÓN	80.830.120	YAMAHA FZ25 - PLACA: ODP-14G

Atentamente,

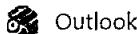


Intendente
EDWIN PARDO GARZÓN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3132807912

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección Logística y
Financiera – Intendencia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con exclusividad para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Deje la revisión, retención, distribución o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personal o en unidades diferentes al propósito original de la misma es ilícito.



Solicitud información estado de avance Orden de Compra 149598 - Lote 9 - Corbatín Femenino y Escudo Metálico

Desde EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>

Fecha Vie 17/10/2025 5:46 PM

Para utdotaeintenjp24 <utdotaeintenjp@gmail.com>

CC EDWIN PARDO GARZON <edwin.pardo@correo.policia.gov.co>



MENSAJE DE DATOS Nro. 779 DILOF GUINT

Bogotá D.C, 17 de octubre de 2025

Teniendo en cuenta el cronograma estipulado en el Plan Maestro y ratificado en la reunión de coordinación de fecha 10/09/2025 con la **Orden de Compra 149598** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. **LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO**" suscrito entre la Dirección Logística y Financiera y la firma contratista UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la firma contratista, adelantar las actividades concernientes que permitan dar oportuno cumplimiento a las estipulaciones contractuales contenidas en la orden de compra 149598, diseñando estrategias que permitan el oportuno cumplimiento, frente a los plazos acordados, así;

Verificar la existencia de la materia prima y cantidad de elementos requeridos para las solicitudes de muestreo, teniendo en cuenta el desgaste administrativo que hace la pérdida de un funcionario al asistir a un muestreo sin los elementos, adicional de la agenda dispuesta para atender las diferentes visitas que debe realizar.

Así mismo, en reunión de coordinación quedó pactada la entrega de **informe de laboratorio y certificado de conformidad** para el día 09/10/2025 , sin que a la fecha se halla realizado un nuevo requerimiento, lo que posiblemente, lleve a un incumplimiento de las fechas pactadas inicialmente.

Se recuerda que de acuerdo al cronograma estipulado en el acta de coordinación se encuentra pendiente la siguiente actividad **muestreo del 100%** del producto terminado para el día 20/10/2025.

La demora en la solicitud de programación de los diferentes muestreos no constituye, bajo ninguna circunstancia, un eximite de responsabilidad respecto del cumplimiento de las obligaciones contractualmente adquiridas. Las partes se obligan al cumplimiento íntegro de sus compromisos, independientemente de los retrasos operativos que puedan surgir en la ejecución de actividades accesorias.

Se exhorta a la firma contratista a dar oportuno cumplimiento a las actividades administrativas y operativas a fin de llevar a cabo la ejecución de la orden de compra dentro de los tiempos establecidos, evitando atrasos en el mismo.

Atentamente,



Subintendente
EDWIN PARDO GARZÓN
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: 3132807912
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y
Financiera – Intendencia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con destino exclusivo para el uso señalado y puede contener información de uso exclusivo o confidencial que no es de carácter público. Su lectura, uso, difusión o manipulación se considera un delito penado por los artículos 273, 274 y 275 del Código de la Contradicción Penal Colombiana en su formulación propuesta. Queda prohibida la reproducción, almacenamiento o uso del mismo en su totalidad o cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida y perteneciente a entidades diferentes al procedimiento original de la misiva, es ilegal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de septiembre del 2025		
Hora de inicio:	14:10 horas	Hora de finalización:	16:10 horas
Lugar:	Calle 47 a sur N. 28 – 84, Bogotá D.C.		

ACTA No. - DILOF-SULOF-GUCAL

QUE TRATA DEL MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y LA ELABORACIÓN DE CORBATÍN FEMENINO CON ESCUDO METÁLICO, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA No. 149598, CELEBRADO ENTRE POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y LA FIRMA UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen; el señor subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACÓN funcionario del Grupo Control de Calidad, subintendente EDWIN PARDO GARZON supervisor del contrato y el señor JULIO ENRIQUE PARRA JUNCO representante de la firma contratista, lo anterior con el fin de realizar el muestreo de materia prima para la elaboración de corbatín femenino con escudo metálico, según la orden de compra relacionada.

2. Lectura del acta anterior: No aplica

3. Verificación de los compromisos. No aplica

4. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud efectuada mediante correo electrónico número 640 de fecha 17 de septiembre del año 2025, firmado por el señor subintendente EDWIN PARDO GARZON supervisor de la orden de compra, mediante el cual solicita realizar muestreo de materias primas para la evaluación de requisitos específicos, para la elaboración de corbatín femenino con escudo metálico.

Siendo las 14:25 horas se inicia con la actividad en la planta, para verificar la cantidad de materia prima con los cuales se realizarán la fabricación de cada ítem, se procede a la verificación, evidenciando los siguientes así:

PARA 1.761 CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO (ETPN 031-A6)

Ítem	Elemento	Consumo X Unidad	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada

ACTA No. - DILOF-SULOF-GUCAL - QUE TRATA DEL MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y LA ELABORACIÓN DE CORBATÍN FEMENINO CON ESCUDO METÁLICO, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA No. 149598, CELEBRADO ENTRE POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y LA FIRMA UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

Ítem	Elemento	Consumo x Unidad	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada
3.2.1	Tela	0,1 m	176,1 m	rollos x 25 m	8 rollos	8 rollos
3.2.3	Hilos unión y cierre	3 m	5283 m	cono x 5000 m	2 cono	2 cono
3.2.4	Escudo metálico	1 unidad	1761 unidad	unidad x 1	1761 unidad	1761 unidad
3.2.6	Cinta de contacto	0,07 m	123,27 m	rollo x 25 m	5 rollo	5 rollo
3.2.7	Entre tela	0,1	176,1	rollos x 100 m	2 rollos	2 rollos

Los datos de los consumos son suministrados por el contratista.

Se realiza la verificación de los elementos encontrando la cantidad requerida para la producción por ítems y se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A4, Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Ítem	Elemento	Cantidad encontrada	Resultados extraídos	AC	RC	Cantidad a extraer	Código cliente certificador	Códigos GRUCA
3.2.1	Tela	8 rollos	2	1	1	Se extrae 3 m x resultado y 5 m de contra muestra	N/A	1670-1671
3.2.3	Hilos unión y cierre	2 conos	2	0	1	Se extrae 1 cono x resultado	N/A	1672-1673
3.2.4	Escudo metálico	1761 unidad	5	1	2	Se extrae 4 x resultado y 20 de contra muestra	N/A	1674-1678
3.2.6	Cinta de contacto	5 rollo	2	1	2	Se extrae 0,5 m resultado y 1 m de contra muestra	N/A	1679-1680
3.2.7	Entre tela	2 rollos	2	1	2	Se extrae 1,5 m por resultado y 3 m de contra muestra	N/A	1681-1682

Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5, de la GTMD 0004-A4. Y que debe solicitar el atestiguamiento de los ensayos no acreditados.

De igual forma se extraen las mismas cantidades de muestras en telas para garantizar la trazabilidad de las muestras en caso de no cumplir con la norma de producto, de lo contrario si cumple el contratista puede solicitar las contra muestras que custodia el Grupo Control de Calidad, mediante solicitud que deberá elevar el supervisor del contrato/orden de compra/convenio.

Nota: En atención y cumplimiento a la GUÍA TÉCNICA GTMD 0004-A4 en su numeral 3, se guardará cronología en cada una de las visitas a realizar (atestiguamiento de materia prima, visita de seguimiento 2%, atestiguamiento del 80% y 100% en lote producto terminado según aplique), por ende, no se programará ninguna actividad hasta tanto no se cuente con la aprobación de la anterior según corresponda.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



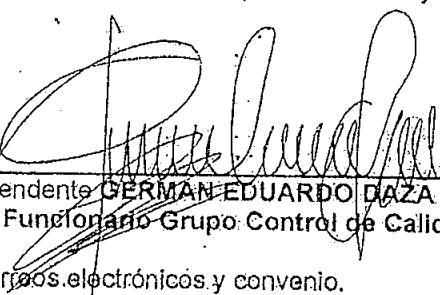
ACTA No. - DILOF-SULOF-GUCAL - QUE TRATA DEL MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y LA ELABORACIÓN DE CORBATÍN FEMENINO CON ESCUDO METÁLICO, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA No. 149598, CELEBRADO ENTRE POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y LA FIRMA UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.



Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomara ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

Siendo las 16:00 horas se termina con la actividad, con la lectura y firma del acta.

COMPROMISOS: N/A



Subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACÓN
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes, Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: Sí. German Eduardo Daza Chacón
Revisado por: Sí. German Eduardo Daza Chacón
Fecha de elaboración: 17/08/2024
Ubicación: Oficina documentos JC 2025

Transversal 33 47^a – 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dillof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de septiembre del 2025					
Hora de inicio:	14:10 horas	Hora de inicio:	16:10 horas			
Lugar:	Calle 47 a sur N 28 - 84, Bogotá D.C.					
ACTA No. DILOF-SULOF-GUCAL						
QUE TRATA DEL MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y LA ELABORACIÓN DE CORBATÍN FEMENINO CON ESCUDO METÁLICO, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA N° 149698, CELEBRADO ENTRE POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y LA FIRMA UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024, MUESTREO TOTAL, REALIZADO POR PRIMERA VEZ.						
ASISTENTES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
SI	German Eduardo Daza Chacón	GUCAL	german.daza2005@correo.policia.gov.co	1026259230	3223120130	
SI	Edwin Pardo Garzón	GUINT	Edwin.pardo@correo.policia.gov.co	808630120	3132807912	
	Julio Enrique Parra Jújico	UT DOTACIÓN JP 2024	utdotaeintenip@gmail.com	79575871	3112383682	

Transversal 33 N° 47a-35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
dirafarlogrufua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA